

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL PERFECCIONAMIENTO PRESUNTAMENTE IRREGULAR DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN LA CUENCA DEL RÍO HUASCO, ESPECIALMENTE EN EL RÍO MATANCILLA. (CEI N° 1)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022- 2026  
370ª LEGISLATURA  
ACTA DE LA SESIÓN N°11  
CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE 14:04 A 14:23 HORAS.**

**SUMA**

La Comisión continuó con su cometido. Expuso el Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Huasco, don Juan Pablo Espinoza y el asesor don Patricio Urquiza.

**ASISTENCIA**

Preside, de modo presencial, el diputado Jaime Mulet Martínez.

Asisten, presencialmente, las diputadas señoras Nathalie Castillo Rojas y Érika Olivera De La Fuente, y los diputados señores Diego Ibañez Cotroneo y Jaime Mulet Martínez.

Concurren asimismo, vía telemática, las diputadas María Francisca Bello Campos, Daniella Cicardini Milla y Catalina del Real Mihovilovic, y los diputados Cristóbal Martínez Ramírez, Benjamín Moreno Bascur y Víctor Pino Fuentes.

Expusieron telemáticamente el Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Huasco, don Juan Pablo Espinoza y el asesor don Patricio Urquiza.

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Teresa Calderón Rojas, como abogada ayudante la señora María Soledad Moreno y como secretaria ejecutiva la señora Erica Sanhueza Escalona.

**ACTAS**

Las actas de las sesiones 8ª y 9ª se dan por aprobadas, y el acta de la sesión 10ª, junto con la versión taquigráfica, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

**CUENTA**

**1.**- Documentos enviados por el Conservador y Archivero Judicial de La Serena, don Jaime Morandé, remite copias autorizadas de las inscripciones de aprovechamiento de aguas y Expediente causa Rol 166-204 Segundo Juzgado de Letras de La Serena, requerido mediante carátula N° 965601. Respuesta Oficio N°: [52/2022](#)

**2.**- Un correo del abogado Antonio Vargas, por medio del cual dice "En el contexto del desarrollo de la Comisión Especial Investigadora, con el objeto de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el perfeccionamiento presuntamente irregular, de derechos de aprovechamiento de aguas en la cuenca del Río Huasco, especialmente en el Río Matancilla, con fecha 14 de septiembre del año en curso, se ha escuchado en audiencia la declaración del señor Waldo Becerra, ignoro profesión, quién formó parte de los "estudios" realizados en el marco de los juicios de perfeccionamientos en que fueron reconocidos o perfeccionados, judicialmente,

derechos de aprovechamiento de aguas en el cauce precitado. Sobre la declaración anterior cumpla con adjuntar carta mediante la cual me permito realizar ciertos alcances sobre lo expresado por el señor Becerra, en atención a que dicha persona me ha mencionado directa y en forma temeraria en la audiencia de marras". (Adjunta documento).

**3.-** Un documento elaborado por el asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, don Eduardo Baeza, sobre "Consideraciones del perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas (DAA)".

### **ORDEN DEL DÍA**

La Comisión se abocó al conocimiento de su mandato, recibiendo para ello al Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Huasco, don Juan Pablo Espinoza y el asesor don Patricio Urquiza.

### **ACUERDOS**

1.- Oficiar al Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Huasco para que remita el listado de directores y presidentes desde el año 2008 a la fecha.

-----

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **14:23** horas.

**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
**Abogada Secretaria de la Comisión**

### **TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **MULET** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 8ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 9ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **MULET** (Presidente).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En puntos varios, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Entrando en el Orden del Día, esta sesión tiene por objeto abocarse al conocimiento de su mandato.

Habíamos pedido la comparecencia del presidente de la Junta de Vigilancia del Río Huasco. En general, las personas que hemos citado o invitado a la comisión se han ido agotando y han comparecido, fundamentalmente estamos esperando el cumplimiento de que lleguen algunos oficios.

Hoy vamos a recibir al presidente de la Junta de Vigilancia del Río Huasco, para ir cerrando el diálogo con ellos, por si hay nuevos antecedentes que nos quisieran entregar, a propósito del objeto de esta invitación y del interés que tiene la Junta de Vigilancia del Río Huasco.

Señora Secretaria, entiendo que se encuentran en esta Sala el presidente de la Junta de Vigilancia del Río Huasco, señor Juan Pablo Espinoza, y su asesor jurídico, señor Patricio Urquieta.

Tiene la palabra el señor Juan Pablo Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (presidente de la Junta de Vigilancia del Río Huasco) [vía telemática].- Buenas tardes, muchas gracias por recibirnos como junta de vigilancia. Estábamos a la espera de esta sesión a la que nos habían invitado, así que quedamos atentos. Me acompaña el señor Patricio Urquieta, nuestro abogado, y Cecilia Anacona, quienes están llevando a cabo todo este tema de Matancilla, lo que tiene muy preocupados a los habitantes de nuestro valle.

El señor **MULET** (Presidente).- Entonces, entiendo que usted cederá el uso de la palabra a la secretaria de la junta de vigilancia y al asesor jurídico, según corresponda.

La idea es conocer si hay nuevos antecedentes o aspectos que no se hayan señalado en las sesiones anteriores o saber cómo les ha ido en el juicio, porque ustedes son parte, a fin de ir cerrando los antecedentes que nos puedan otorgar.

Aprovecho de pedirles -no sé si lo puede hacer ahora o por oficio- que nos manden información clara respecto de los directorios de la junta de vigilancia de 2008 en adelante, a fin de saber quiénes estaban a cargo de dicha entidad.

Tiene la palabra el señor Patricio Urquieta.

El señor **URQUIETA** (asesor jurídico) [vía telemática].- Buenas tardes, señor Presidente, a todos los integrantes de la comisión, muchísimas gracias por la invitación [...] gracias al Río Huasco para exponer la situación que nos afecta en relación con el caso Matancilla y la regularización que se hizo de alguna inscripción que permitió la inscripción de derecho de aprovechamiento de aguas [...] público, en términos bastantes particulares, a partir de que no hay un acto de autoridad que intervenga [...], sino que de un acto privado que responde a un contrato probatorio de Bienes Raíces [...]

El señor **MULET** (Presidente).- Don Patricio, discúlpeme por interrumpirlo, pero no le escuchamos bien; se interrumpe su audio. ¿Puede mejorar la conexión? Me avisan por WhatsApp que otras personas también escuchan mal. Habría un problema en el origen, para que usted pueda mejorar la comunicación.

Se desconectaron, al parecer. Esperemos unos segundos para ver si se conectan.

Ahí está Juan Pablo Espinoza. ¿Don Juan Pablo, usted está en otro lugar?

El señor **ESPINOZA** (presidente de la Junta de Vigilancia de Río Huasco) [vía telemática].- Correcto, estoy convaleciente de una lesión y me encuentro en mi casa. Yo los escucho bien. Es cierto que Urquieta se escuchaba bastante mal. Yo estoy atento acá.

El señor **URQUIETA** (asesor jurídico) [vía telemática].- Ahora,

sí, ¿se escucha?

El señor **MULET** (Presidente).- Patricio, sugiero que apague la cámara.

El señor **URQUIETA** (asesor jurídico) [vía telemática].- Señor Presidente, cambié la conexión de la oficina. Ahora estamos en condiciones de seguir.

Como dije, ya anticipé los agradecimientos por parte de la junta de vigilancia por haber considerado con especial atención el caso que se está discutiendo el día de hoy en la Corte Suprema, con motivo de la regularización de una inscripción de un contrato de compraventa del año 1955 y que permitió la constitución originaria de derechos de aprovechamiento de aguas por decisión privada y no interviniendo o mediando un acto de autoridad que permitiera constituir los derechos respecto de un bien nacional de uso público.

Desde la fecha de celebración de la última sesión, que fue el día 3 de agosto hasta la fecha, el único cambio que hemos tenido ha sido la incorporación de nuevos antecedentes del proceso judicial en relación con las características geográficas, a partir de un informe evacuado por la Dirección General de Aguas de la Región de Atacama que fue acompañado, por nuestra parte en representación de los comités de agua potable rural, al expediente judicial.

En segundo lugar, se desarrollaron los alegatos de los recursos de casaciones en la forma y en el fondo, tanto por el recurrente, Junta de Vigilancia del Río Huasco, como también por los comités de agua potable rural que representamos, en mi caso particular.

En este caso, los alegatos se desarrollaron el día lunes, por una hora de extensión en el caso de los recurrentes y también de los recurridos o de las partes contrarias que van en defensa de las sentencias que, finalmente, hicieron el punto en relación con ver si el juzgado ya ha decidido lo que correspondía, tanto a la inscripción de los derechos de aprovechamiento como también el perfeccionamiento de los mismos.

Nosotros centramos todas nuestras alegaciones en relación con la constitución irregular de estos derechos, a partir de un procedimiento voluntario que se produjo en un tribunal de La Serena, a partir de la supuesta competencia territorial que tendría la inscripción de los derechos de aprovechamiento, dado que el punto de captación de estos derechos de agua, se produce en la comuna de Vicuña o, en su oportunidad como se decía, de La Higuera. Esto, por lo que ya tenemos conocido dentro de la sesión de la comisión, que hay una división administrativa de los límites territoriales entre las regiones de Coquimbo y Atacama que impiden que la competencia de los tribunales, en relación con el punto de captación de las aguas, sea de los tribunales de nuestra región.

Hasta la fecha, estamos con la causa en tribunales en situación de estudio, así lo certificó el ministro de fe de la Corte Suprema el día de ayer, y se encuentra a petición de los ministros en esa condición el expediente. Esperamos tener noticias dentro de la próxima semana y ojalá positivas, en el sentido de que se pueda dejar sin efecto esa constitución irregular de los derechos de aprovechamiento de aguas. Y, desde luego, ojalá les brinde tranquilidad a todos los regantes de la provincia del Huasco, que, como ustedes saben, ha sido una preocupación permanente y constante el hecho de estar atentos a la decisión que pueda tomar la Corte Suprema en relación con la disponibilidad hídrica que pueda tener la cuenca, con la mantención de estos derechos de aprovechamiento que están inscritos en el registro de propiedad de aguas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena y también el catastro público de aguas.

Sin embargo, a propósito de nuestra ronda de reuniones con motivo de este asunto, con la Dirección General de Aguas se provocó un intercambio de opiniones en relación con la participación del representante legal de la organización de usuarios, que es la Junta de Vigilancia del Río Huasco, y que fue puesta en conocimiento del directorio en la sesión del día 11 de agosto del año 2022, de esta comisión.

¿Qué es lo que se puso en conocimiento por parte de director regional de Aguas? Que la organización estaría siendo representada por una persona diferente al presidente actual de la junta de vigilancia, que es don Juan Pablo Espinoza, situación que fue recibida con mucha sorpresa por parte de dos directores

que estaban presentes en esa reunión, particularmente por la secretaria de la junta de vigilancia, doña Cecilia Anacona, y el presidente don Juan Pablo Espinoza.

Entonces, en mérito de ello, probablemente haya una presentación, dado que en la última reunión de directorio se había discutido el asunto, que se va a realizar en la comisión especial investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados, para hacer ver la irregularidad de una representación que no tiene disposición legal que la acoja, dado que la representación de la organización de usuarios le corresponde al presidente de la junta de vigilancia y el presidente de la junta, desde el 11 de junio del presente año, es don Juan Pablo Espinoza, según consta en acta reducida a escritura pública del mismo mes, del 13 de junio, en la Segunda Notaría de Vallenar, situación que fue puesta en conocimiento de todas las instituciones y que llamó mucho la atención, porque la representación irregular fue acusada por un organismo del Estado y se indicó que era a propósito de una instancia institucional y formal, constituida por la comisión investigadora especial de la Cámara de Diputadas y Diputados.

El señor **MULET** (Presidente).- Perdón, puede repetir lo último, porque no escuche bien, don Patricio.

El señor **URQUIETA** (asesor jurídico) [vía telemática].- Como no, señor Presidente.

La preocupación del directorio está relacionada con la intervención del director regional de Aguas, en una reunión formal que se tuvo entre ambas instituciones en la que se indicó que la junta de vigilancia había sido representada en una instancia informal e institucional que corresponde a la Cámara de Diputadas y Diputados en la comisión especial investigadora, que había sido transmitido, incluso, por medios de comunicación el 11 de agosto del año 2022. Esa situación llamó la atención de la junta de vigilancia y particularmente de su directorio, porque, en el fondo, no se tenía noticias de que se estuviera representando a la organización en esa fecha y que una semana antes, ocho días antes, el día 3 de agosto, se había participado por parte de la junta de vigilancia en la sesión de la comisión especial investigadora.

Entonces, no se advertía razón o motivo por el cual se pudiera desconocer la representación legal de la junta de vigilancia y, a partir de esa situación, se va hacer llegar, probablemente -porque es lo que se había conversado en el directorio-, una misiva formal a la comisión especial investigadora.

El señor **MULET** (Presidente).- Perfecto, pero creo que hay un error de información, porque no sé a quién se refiere. Si se refiere a la asistencia de Nicolás del Río, él vino como expresidente a esta comisión y no como presidente, y en esa calidad fue invitado. Y es probable que invitemos también a otros expresidentes, pero nunca, por lo menos, se entendió, por parte de este Presidente, que estuviese en calidad de presidente.

Entiendo que puede haber una disputa respecto de la presidencia, pero ese es otro tema. Nosotros no nos involucramos en ello y entendemos que la presidencia, de acuerdo a los antecedentes que obran en la comisión, la tiene don Juan Pablo Espinoza, con la directiva que concurrió a la audiencia que hubo en Alto del Carmen. Y don Nicolás del Río fue invitado en su calidad de expresidente. De manera que no veo cuál es el punto y no entiendo la observación que hace, don Patricio, porque nunca estuvimos al tanto de que viniera en calidad de presidente.

El señor **URQUIETA** (asesor jurídico) [vía telemática].- No tengo ningún cuestionamiento, sino solo la observación del directorio, a partir de la afirmación que realizó el director regional de Aguas, en cuanto a que había una persona en la Cámara de Diputados representando a la junta de vigilancia.

Además, dentro de los antecedentes disponibles en la página web de la Cámara de Diputados, se confirma que se invita al representante legal de la junta de vigilancia.

Entonces, probablemente, la ausencia de la expresión expresidente o exrepresentante, por su mandato anterior, pudiera haber mejorado el entendimiento de la situación por parte del directorio. Pero, insisto, que esto obra como una confusión que hicimos ver al director regional de Aguas y que, probablemente, no tenga ninguna incidencia en el desarrollo de la investigación.

No obstante, oficialmente, dentro de los documentos

disponibles en la página web de la Cámara de Diputados, aparece que concurrió un representante de la junta de vigilancia y también fue una situación recogida y advertida durante el desarrollo de esa sesión por el director regional de Aguas, la cual fue finalmente expuesta a los directores de la junta. Ese fue el asunto.

El señor **MULET** (Presidente).- Bueno, la verdad es que ese no es el punto.

En el transcurso de esa reunión, puede que el mismo señor Nicolás del Río haya dicho que él representaba a la junta de vigilancia, por la disputa que tienen, digamos, o por el conflicto que pueda haber, pero esta comisión entiende muy bien que él es expresidente y que hoy la presidencia la tiene don Juan Pablo Espinoza, de acuerdo con los antecedentes que obran en esta comisión. De manera que para nosotros no es un punto y si hubiera que hacer alguna aclaración, está hecha con lo que acabo de señalar.

Puede haber una confusión del director regional de la DGA o una mala interpretación de las palabras del señor Nicolás del Río. Entiendo que hay una disputa al respecto, pero esa es materia de otro servicio o de otra instancia, de manera que no nos compete involucrarnos en ella.

Reitero, de acuerdo con los antecedentes que nosotros tenemos, la presidencia de la Junta de Vigilancia de Río Huasco la tiene hoy don Juan Pablo Espinoza y él encabeza la directiva, y si existe alguna disputa de representación, la tendrán que resolver los órganos correspondientes.

De manera que no hay, don Patricio, una doble lectura por parte nuestra o, al menos, por parte de este Presidente.

Ahora, respecto de los hechos, usted nos señaló que se hicieron los alegatos en la corte y que está en estudio por parte de la Corte Suprema, de manera que en algunas semanas más puede haber un fallo. A veces, demoran varios meses en resolver.

Si hubiera otros antecedentes de hecho que puedan ser importantes -ustedes han estado asistiendo a la comisión-, nos gustaría tenerlos.

Quiero insistir en una cosa: nos interesa saber muy bien quién presidió desde 2008 en adelante la junta de vigilancia, qué autoridades había en el momento en que se constituyeron en el juicio de perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas, es decir, lo que sigue después, para hacer el itinerario y tener las fechas precisas de las responsabilidades respectivas.

Por lo tanto, quiero pedir que nos envíe por oficio esa información.

Señoras diputadas y señores diputados, ¿habría acuerdo para enviar formalmente el oficio?

**Acordado.**

Don Patricio, ¿tiene algún otro antecedente que pueda sernos útil?

El señor **URQUIETA** (asesor jurídico) [vía telemática].- Ninguno por ahora, señor Presidente.

El señor **MULET** (Presidente).- Si no hay más que agregar por parte de la junta de vigilancia, de su asesor jurídico y de su actual presidente, don Juan Pablo Espinoza, ambos presentes, ofrezco la palabra a las señoras diputadas y a los señores diputados.

Ofrezco la palabra.

No habiendo más preguntas, agradecemos la presencia de don Juan Pablo Espinoza y de don Patricio Urquieta.

Hoy la comisión tenía por objeto fundamentalmente recibir a la junta de vigilancia, por si había nuevos antecedentes. Nos han llegado varios oficios, pero falta que lleguen algunos.

Si no hay alguna diligencia que pedir u oficio que despachar por parte de los señores diputados, estamos llegando al final de la sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.